

Respuestas ACCIONA Energía - petición de información de Kutxabank Gestión

- **¿Dispone la compañía de una política fiscal pública aprobada por un órgano máximo de gobernanza?**

El Consejo de Administración de ACCIONA S.A. aprobó en el año 2015 la Política Fiscal del Grupo ACCIONA, a la cual se encuentra adherida ACCIONA Energía y sus filiales como integrantes del Grupo ACCIONA. Dicha Política Fiscal, cuyo contenido es público y se encuentra disponible en la página web de la compañía, recoge el contenido de la Estrategia Fiscal del Grupo, cuyo principal objetivo es crear valor para sus accionistas en lo que se refiere a la tributación global del Grupo, dando cumplimiento a los requerimientos de la Ley de Sociedades de Capital y adaptándose a los requisitos de la norma UNE 19602:2019 en compliance tributario y elaborando su propio mapa de riesgos fiscales, y cuya certificación ha sido obtenida en el Grupo ACCIONA.

Por último indicar que ACCIONA Energía y sus filiales se encuentran adheridas al Código de Buenas Prácticas Tributarias.

- **¿Existe un órgano de gobernanza o un comité ejecutivo responsable del cumplimiento de la estrategia fiscal de la compañía?**

El artículo 6 del Reglamento del Consejo de Administración establece que son facultades reservadas e indelegables del Consejo las relativas a la estrategia fiscal, estrategia que como ya se ha indicado anteriormente fue aprobada en el año 2015.

- **¿Desglosa la compañía los impuestos pagados país por país (CBCR Reporting)?**

ACCIONA Energía y sus filiales forman parte del Grupo ACCIONA, incluyendo la entidad matriz (ACCIONA S.A.) en el Estado de Información No Financiera (EINF) dicha información consolidada país por país.
